



CONSEJERÍA DE CULTURA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el anteproyecto de Ley de Instituciones Museísticas de Extremadura. (2018062244)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69.1 y 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el anteproyecto de Ley de Instituciones Museísticas de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado anteproyecto de ley y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 durante el cual está a disposición en las dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura e Igualdad, sita en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4 planta 2.ª, Mérida (Badajoz).

Asimismo, el anteproyecto de ley estará a disposición de los ciudadanos en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-cultura-e-igualdad>

Mérida, 18 de septiembre de 2018. La Secretaria General, INÉS CARRERAS GONZÁLEZ.